

Preguntas frecuentes acerca de la tarjeta para manipulación de alimentos
Proyecto de ley del Senado 602 y proyecto de ley del Senado 303

¿Qué es la Tarjeta para manipulación de alimentos?

Ahora se le exige a la mayoría de empleados de instalaciones de alimentos en California que obtenga un Tarjeta para manipulación de alimentos, la cual certifica que han concluido satisfactoriamente un curso y prueba acerca de la seguridad de los alimentos.

¿A quién se le pide una Tarjeta para manipulación de alimentos?

Cualquier persona involucrada en la preparación, almacenamiento o servicio de alimentos en una instalación de alimentos se considera un encargado de manipular alimentos y debe poseer una Tarjeta para manipulación de alimentos. Los encargados de manipular alimentos incluyen meseros, chefs, jefes de cocina, cocineros, empleados que arreglan o limpian mesas, cantineros, anfitriones/anfitrionas que manipulan alimentos, dispensadores de bebidas y personal de supervisión. Esta ley aplica sin importar la edad de un empleado o número de horas que trabaja.

¿A quién NO se le pide una Tarjeta para manipulación de alimentos?

- A los encargados de manipular alimentos que cuentan con un certificado de seguridad válido del gerente de alimentos
- Voluntarios(as)
- **Empleados en:**
 - Instalaciones temporales de alimentos
 - Mercados de granjeros certificados
 - Oficiales del cargo
 - Abarroterías, incluyendo tiendas de conveniencia (con excepción de establecimientos de alimentos que son de otra propiedad dentro de la tienda, por ejemplo, Starbucks o negocios de sushi que funcionan dentro de un supermercado)
 - Establecimientos de atención médica autorizados
 - Las unidades de soporte móvil son carretillas o vehículos utilizados para proporcionar servicios (resurtir suministros, proporcionar limpieza o eliminar agua de desechos) para un establecimiento móvil de alimentos.
 - Cafeterías escolares
 - Establecimientos de servicios alimenticios restringidos
 - Tiendas al menudeo en donde la mayoría de ventas son de una farmacia
 - Establecimientos de alimentos que proporcionan capacitación aprobada dentro de sus instalaciones, incluyendo capacitación aprobada para usar en otro estado (Florida) que ha adaptado los Requerimientos del Código de alimentos del modelo del FDA
 - Establecimientos de alimentos sujetos a un acuerdo de negociación colectiva

¿Cuál es el plazo para la implementación?

La División de salud ambiental de Contra Costa Health Services se encuentra educando a los operadores acerca de los requerimientos. El refuerzo empezará después del 1 de enero de 2012.

¿Qué empleados deben poseer una Tarjeta para manipulación de alimentos de California?

Los encargados de manipular alimentos deben obtener una Tarjeta para manipulación de alimentos en los siguientes 30 días de haber sido contratados.

Nota: El Proyecto de ley del Senado 303 extiende la fecha de vencimiento para los manipuladores de alimentos contratados antes del 1 de junio de 2011 para que obtengan una tarjeta antes del 1 de enero de 2012.

¿Cómo puedo obtener una Tarjeta de manipulación de alimentos de California?

Complete satisfactoriamente un curso y obtenga una puntuación del 70% o más en la prueba en una de nuestras organizaciones aprobadas que se detallan a continuación:

- National Registry of Food Safety Professionals: www.NRFSP.com
- National Restaurant Association (ServSafe): www.FoodHandlerUSA.com
- Prometric: www.prometric.com/foodsafety
- Above Training/State Food Safety.com: www.statefoodsafety.com
- ABC Food Safety: www.abc-foodsafety.com
- TAP Series, LLC: www.tapseries.com/4u/cali

A partir del 1 de enero de 2012, todos los proveedores de capacitación deben estar aprobados por ANSI. Proveedores que cumplen actualmente con el nuevo estándar:

- Above Training/State Food Safety: www.statefoodsafety.com
- ABC Food Safety: www.abc-foodsafety.com
- TAP Series, LLC: www.tapseries.com/4u/cali

Nota: revise con frecuencia el siguiente vínculo para conocer actualizaciones así como a los proveedores de capacitación que reciben sus aprobaciones por parte de ANSI

- <https://www.ansica.org/wwwversion2/outside/ALLdirectoryListing.asp?menuID=212&prgID=228&status=4>

¿Cuánto tiempo es válida mi tarjeta?

Los encargados de manipular alimentos deben obtener una nueva tarjeta cada tres años.

¿Mi Tarjeta para manipulación de alimentos será válida en cualquier lugar de California?

Un Tarjeta para manipulación de alimentos es válida en cualquier lugar excepto en los condados de Riverside, San Bernardino y San Diego, que cuentan con programas para manipulación de alimentos locales ya existentes. Los empleados que cuentan con tarjetas para manipulación de alimentos por parte de un condado con un programa ya existente, necesitarán una tarjeta adicional para todos los demás condados.

¿Qué documentación debe conservar un establecimiento?

Los patronos son responsables de mantener los registros que muestren que todos los empleados encargados de manipular alimentos poseen una Tarjeta para manipulación de alimentos válida. Estos registros deben estar disponibles para EHD cuando se soliciten.

¿El empleado es responsable de pagar el costo de las Tarjetas para manipular alimentos?

No. La Tarjeta para manipulación de alimentos es propiedad del empleado. El empleado puede cambiar de empleo sin tener que obtener una nueva tarjeta.

¿En dónde puedo obtener más información acerca de la Ley que rige la Tarjeta para manipulación de alimentos de California?

- En el sitio web de Contra Costa Environmental Health en <http://cchealth.org/eh/>
- **California Conference of Directors of Environmental Health (CCDEH) (Conferencia de Directores de salud ambiental de California)** <http://www.ccdeh.com/>